

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

139**MADRID NÚMERO 35****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 333 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Manuel Romero Díaz, contra la empresa “Impermeabilización Sanitarios y Construcción, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto despachando ejecución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don José Antonio Capilla Bolaños.—En Madrid, a 22 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 15 de septiembre de 2010 a favor de la parte ejecutante don José Manuel Romero Díaz, frente a “Impermeabilización Sanitarios y Construcción, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 14.522,59 euros en concepto de principal, más 871 euros y 1.452 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas de esta ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Impermeabilización Sanitarios y Construcción, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 22 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/608/11)